



**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO**  
**RECTORADO**  
**SECRETARÍA GENERAL**

**RESOLUCIÓN N° 1208-2019-R**  
Lambayeque, 29 de agosto de 2019

**VISTO:**

El expediente N° 4730-2019-SG, elevado por el Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo;

**CONSIDERANDO:**

Que, el señor Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola, previo acuerdo en sesión de Consejo de Facultad de fecha 10/07/2019, ha elevado el expediente N° 5612/2019, a la ex alumna que se detalla en la parte resolutive de la presente resolución a fin de que se le confiera el Grado Académico de **Bachiller en Ingeniería Agrícola**;

Que, teniendo en cuenta el expediente del visto, el Rector de manera excepcional autoriza emitir la presente resolución con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que, la presente resolución ha sido proyectada por la Oficina de Grados y Títulos, contando con el Visto Bueno de la Jefa de dicha oficina, en señal de conformidad respecto a la información que en ella se consigna.

En uso de las atribuciones que confieren al Rector el Artículo 40, inciso 10 del Estatuto de la Universidad, concordante con el artículo 62 de la ley Universitaria 30220 y con cargo al Consejo Universitario;

**SE RESUELVE**

1. CONFERIR el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Agrícola a la ex alumna:

N°	N° Expedientes	REG.	AP. PAT.	AP. MAT.	NOMBRES	LIBRO	FOJA	
1	5612	2019	146258	FIGUEROA	VENTURA	HILLARY HAYDEE	6	77

2. Darán cumplimiento a la presente resolución, la Oficina de Secretaria General y la Oficina de Grados y Títulos, disponiendo expedir el Diploma correspondiente y remitir el expediente a la Facultad para su incorporación en la carpeta personal del interesado.

3. Dar a conocer la presente resolución al Vicerrectorado Académico, Facultad de Ingeniería Agrícola e interesada.

**Regístrese, Comuníquese y Archívese**



DR. WILMER CARBAJAL VILLALTA  
SECRETARIO GENERAL

DR. JORGE AURELIO OLIVA NÚÑEZ.  
RECTOR